

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	17,50
Por seis meses	9,40
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	PESETAS.
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

Si las declaraciones de inutilidad física de los Ayuntamientos adquirieron en reemplazos anteriores fuerza ejecutiva con arreglo á la ley, los interesados están comprendidos en el art. 8.º del decreto de 18 de Julio sin necesidad de nuevos reconocimientos.

Lo que he dispuesto hacer público en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los Ayuntamientos. Burgos 8 de Agosto de 1874.

EL GOBERNADOR,
JOSÉ BECERRA ARMESTO.

Circular núm. 218.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, Guardia civil, agentes de orden público y demás individuos dependientes de mi autoridad procederán á la busca y captura del soldado Nemesio Ortiz Martin, desertor del Batallón de reserva de Betanzos, y cuya media filiacion se inserta al pie, y caso de ser habido le pondrán á disposicion del Gobierno militar de este distrito.

Burgos 7 de Agosto de 1874.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
JOSÉ BECERRA ARMESTO.

Media filiacion de Nemesio Ortiz Martin.

Hijo de Fausto y de Estéfana, natural de Burgos, de oficio estudiante,

edad 19 años, estado soltero, estatura un metro 650 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE BURGOS.

EXTRACTO DE SUS SESIONES DEL MES DE AGOSTO DE 1873.

Sesion del dia 4.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fernandez Izquierdo.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, fueron tambien aprobados los dictámenes siguientes:

Los de la Comision de Alumbrado accediendo á la instancia de D. Agustin Martinez Diez, vecino de Medina de Pomar y propietario de la Huerta titulada «San Juan de Clausura» en solicitud de que se mande retirar una farola del sitio en donde hoy está colocada en dicha Huerta, contigua al Presidio de esta Ciudad, por los perjuicios que se le causan, disponiendo se pase una comunicacion al Comandante del establecimiento para que, poniéndose de acuerdo con el D. Agustin, fijen el punto en donde debe ser colocado dicho farol; y aprobando la cuenta del alumbrado público de gas de la poblacion, correspondiente al mes de Julio último é importante 1277 pesetas 89 céntimos; y la de las Casas Consistoriales referente á dicho mes é importante 44 pesetas 86 céntimos, de conformidad con los dictámenes del Sr. Procurador Síndico.

Los de las Comisiones de Abastos, Secretaría y Regidor Síndico aprobando las cuentas de gastos causados

en la recomposicion de pesos para el peso real, importante 44 pesetas 50 céntimos; y en la adquisicion de cordones de seda y plata para las medallas de los Sres. Concejales, que asciende á 120 pesetas.

Dada lectura del dictámen de la Comision de Secretaría emitido en virtud de la mocion que el Sr. Presidente hizo en sesion de 28 de Julio último, para que el Ayuntamiento se sirva adquirir los bastones distintivo de la autoridad que ejercen los Sres. Alcaldes, y manifestando que no encuentra inconveniente en que se compren por cuenta de la Corporacion, teniendo presente las condiciones de decoro y economia por que hoy los elegidos vienen á tomar posesion con el carácter de Concejales, ignorando si serán nombrados Alcaldes, por cuyo motivo no pueden traer bastones; y que disponiendo la ley que les sean entregadas en el acto las insignias de su autoridad, mal podrá cumplirse con este requisito si previamente la Corporacion no posee los bastones distintivo del mando, se suscitó un debate en el que tomaron parte diferentes Sres. Capitulares; y sometido el dictámen á votacion ordinaria fue desaprobada por ocho sufragios en contra de seis que le aprobaron.

Dada lectura del extracto de los acuerdos adoptados por la Corporacion en el mes de Julio último, se acordó aprobarle y que se remita al Sr. Gobernador de la provincia para su insercion en el Boletín oficial.

La Corporacion acordó que la Comision de caminos y puentes estudie y proponga la recomposicion del puente situado en la entrada del Vadillo frente al Matadero, por el mal estado en que se encuentra.

Sesion del dia 8.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fernandez Izquierdo.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se mandaron pasar á las Comisiones para informe los documentos siguientes:

A la de Campo-santo la instancia de D. Lino Esteban Santos, de esta vecindad, en solicitud de que se le conceda la propiedad del nicho núm. 52 del Cementerio general, en donde está depositado el cadáver de su esposa Doña Manuela Garcia, por el precio establecido para esta clase de enagenaciones.

A la de elecciones la cuenta de los gastos originados en obsequiar á los Sres. Presidentes de las mesas interinas en las últimas elecciones de Concejales é importante 63 pesetas y 75 céntimos.

A la de Instruccion pública las comunicaciones de la Junta local de primera ensenanza de esta ciudad, fecha 5 del corriente, remitiendo certificacion del acta celebrada por dicha Junta el 27 de Junio último, para que tomando en consideracion las razones en que está basado el informe del vocal D. Alejandro Puerta relativo á la creacion de tres nuevas Escuelas, una de cada sexo y otra de párbulos, acuerde la instruccion de expediente allegando al mismo todos los datos y antecedentes que se juzguen necesarios para que pueda dictarse una resolucion justa y acertada: acompañando la memoria presentada por el Inspector de Escuelas de esta provincia relativa á la creacion de escuelas de primera ensenanza en los barrios de esta Ciudad, á fin de que el Ayunta-

miento resuelva lo que considere mas arreglado á la equidad y justicia: solicitando que se sirva acordar la consignacion en el presupuesto extraordinario de la partida de 500 pesetas con destino á premio para los exámenes públicos que se han de celebrar á la terminacion del presente año económico; y poniendo en conocimiento del Ayuntamiento la renuncia que D. Alejandro Puerta ha hecho de vocal de la expresada Junta por haber sido nombrado Juez de primera instancia.

A la de Secretaría la comunicacion del Sr. Juez de primera instancia de esta Capital remitiendo la cuenta de los gastos causados en el Juzgado de orden del Sr. Presidente de la Comision, importante 72 pesetas 87 céntimos, y la instancia de D. Pedro Garcia, oficial de la Secretaría municipal, en solicitud de que se le dé una gratificacion por los largos servicios que ha prestado en dicha dependencia.

Dada lectura de la comunicacion de la Junta local de primera enseñanza de esta Capital, fecha 5 del corriente, en solicitud de que la Corporacion mande expedir el libramiento de 250 pesetas que concedió en sesion de 30 de Junio para los premios á la aplicacion de los niños que concurren á las escuelas públicas, la Corporacion resolvió que se expida dicho libramiento á favor del Vocal Secretario D. Angel Aparicio, encargado de la cuenta del material.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

Los de la Comision de Consumos proponiendo que la municipalidad desestime la solicitud de los Sres. Morena hermanos, relativa á que se les abonen 3768 kilogramos de cera como mermas que ha tenido dicho artículo desde que se constituyó el depósito de los exponentes, en conformidad á lo resuelto por el Poder Ejecutivo de la República; y de D. Mariano Hernando insistiendo en que se le abonen siete kilogramos de tara por cada uno de los 41 pellejos de aceite con funda de lienzo que ha introducido en su depósito doméstico hasta fin del mes pasado, en vez de los cinco kilogramos que la Corporacion acordó rebajarle por dicho concepto.

El de la Comision de Caminos y Puentes, de conformidad con el del Arquitecto titular, manifestando que se halla en estado ruinoso el puente situado en la entrada á los Vadillos frente al Matadero, y que procede su reedificacion substituyéndole con una bóveda de cañon seguido, compuesta de piedra rajola, cuya obra segun el

presupuesto, que tambien se presenta y fué aprobado, importará la cantidad de 453 pesetas, remitiéndose este expediente á la Comision de Obras públicas para su ejecucion.

El de la Comision de Instrucción pública manifestando que no debe verificarse la limpieza de las escuelas públicas por medio de barrenderos, como desea la Junta local de primera enseñanza, en atencion á que estos tienen á su cargo diferentes servicios públicos que fácilmente quedarían desatendidos, no debiendo hacerse innovacion alguna en este particular, siempre que la Junta local no encuentre otro medio mas útil, y que no sea una carga para este Ayuntamiento.

El de la Comision de Obras públicas, de conformidad con el del Arquitecto titular, concediendo á D. Miguel de la Morena el permiso solicitado para añadir una machonada á la casa número 9 de la calle de Miranda, sujetándose al plano que acompaña, y á las prescripciones generales de policia urbana, y dando parte á la municipalidad á la conclusion de la obra para que tenga efecto la indemnizacion del valor del terreno que deje para el servicio público.

El de la Comision de Voluntarios de la República, de conformidad con el del Sr. Procurador Síndico, opinando por que se apruebe la cuenta que presenta el maestro guarnicionero Manuel Alonso por la confeccion de 150 corrajes para los voluntarios, compuestos de cartucheras, cinturones, porta-bayonetas y pistoneras, importante 1012 pesetas y 50 céntimos, á razon de 6 pesetas 75 céntimos cada corraje.

Dada lectura del dictamen de la Comision de Teatro manifestando que en informes anteriores que obran en el expediente indicó á la Corporacion la conveniencia de la adquisicion de las decoraciones de Teatro pertenecientes á D. Nicanor Diez Salazar, faltando en el mismo un acuerdo concreto en este sentido, la Corporacion acordó que quede de manifiesto este expediente en la Secretaria municipal hasta la sesion inmediata para instruccion de los Sres. Capitulares.

Dada lectura de la relacion de la declaracion jurada que deben prestar los Sres. Presidente y Concejales de este Ayuntamiento en el expediente de excepcion de venta de la finca titulada El Parral, expresiva de las servidumbres y servicios públicos á que viene destinándose dicha finca, la Corporacion acordó aprobarla y que se circule á todos los Sres. Capitulares para que la firmen.

Sesion del dia 11.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fernandez Izquierdo.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se mandaron pasar á las Comisiones para informe los documentos siguientes:

A la de Obras públicas la comunicacion del Alcalde del Barrio de San Esteban fecha 9 del corriente en solicitud de que el Ayuntamiento mande quitar la pared que hay entre la casa de D. Francisco Aparicio y D. Tomás Lopez, situadas en el referido barrio.

A la de Secretaría la instancia de D. Celestino Inelan, relojero de la Corporacion, en solicitud de que el Ayuntamiento le retribuya por los nuevos servicios que viene prestando desde que se estableció hace año y medio el reloj en la torre de San Juan, asignándole en su nómina para lo sucesivo la cantidad que se considere procedente.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

El de la Comision de Campo-santo concediendo á D. Lino Esteban Santos la propiedad que ha solicitado del nicho núm. 52 del Cementerio general, en donde está depositado el cadáver de su esposa Doña Manuela Garcia, previo el pago de los derechos establecidos para esta clase de enagenaciones.

Los de las Comisiones de Elecciones, Secretaria y Regidor Síndico aprobando las cuentas de gastos causados en las últimas elecciones de Concejales en obsequiar á los Sres. Presidentes de las mesas interinas, importante 63 pesetas 65 céntimos; en la confeccion de trages uniformes para los Guardias municipales, compuestos de levita, pantalón, chaleco, leopoldinas y tabalís, importante 542 pesetas; y habiéndose gastado 182 pesetas mas que las presupuestadas, el Ayuntamiento acordó que se pague desde luego la cuenta, consignándose el exceso en el presupuesto adicional; en la adquisicion de varios efectos para el Juzgado de primera instancia, importante 72 pesetas 87 céntimos, y en la reparacion del reloj del Consistorio, importante 8 pesetas.

Dada lectura del dictamen de la Comision de Teatro manifestando en vista de la instancia que ha presentado al Ayuntamiento D. Nicanor Diez Salazar con fecha 15 de Julio último en solicitud de que se le abone el precio de varias decoraciones de Teatro, que en informes anteriores que obran en el expediente indicó á la Corporacion la conveniencia de su adquisicion, faltando en el mismo un acuerdo con-

creto en este sentido, y que el único inconveniente que encuentra la Comision para aconsejar de plano la compra de dichos enseres es que la mayor parte de ellos son de algodón, y el artículo 50 del reglamento interior del Teatro prohíbe el uso de esta tela en las decoraciones, y que por este motivo debe quedar íntegra la cuestion á la deliberacion y acuerdo del Ayuntamiento, se suscitó un amplio y detenido debate, en el que se demostró cumplidamente que las telas de algodón, despues de recibir la imprimacion de la pintura no se incendian con facilidad; y declarado el asunto suficientemente discutido, se acordó proceder á la votacion nominal, resultando que todos los Sres presentes, excepto el Sr. Puente, acordaron que el Ayuntamiento adquiriera de D. Nicanor Diez Salazar las expresadas decoraciones, y que se remita este expediente á la Comision de presupuestos para que incluya la cantidad de 1645 pesetas de su tasacion en el próximo extraordinario.

La Corporacion acordó que se remita á la Comision de Teatro el reglamento interior del mismo á fin de que revise el art. 50 y proponga su modificacion en el sentido de si por circunstancias extraordinarias podrán adquirirse y usarse en el Teatro decoraciones de tela de algodón.

La Corporacion acordó que el Sr. Alcalde convoque á la Comision de Abastos para adoptar la resolucion que corresponda á fin de establecer otro banco de preferencia para la venta de tocino fresco.

La Corporacion acordó que la Comision de caminos y puentes estudie la recomposicion del puente del Molinillo.

Tambien acordó que el Sr. Teniente de Alcalde del distrito prohíba el baile de mozos en el Espolon en las noches en que toca la música.

Sesion del dia 18.

Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Lucio de la Paente.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, se mandaron pasar á las Comisiones para informe los documentos siguientes:

A la de Campo-santo la comunicacion del Capellan del Cementerio general fecha 14 del corriente manifestando que efectivamente son exactos los reparos que la Comision del ramo ha hecho á la cuenta presentada el 11 de Julio último correspondiente á los ingresos verificados en el Cementerio general en el segundo trimestre del

corriente año, hallándose dispuesto á abonar las diez pesetas que se indican en el dictámen de la Comision, cuya equivocacion es fácil de cometer en una cuenta larga y complicada.

A la de Secretaria la comunicacion del Depositario municipal en solicitud de que el Ayuntamiento mande convertir en balcones las ventanas del último piso de la casa Abasto y revocar la fachada principal de la misma; y la cuenta de los gastos suplidos y devengados á nombre del Ayuntamiento en el expediente instruido para acreditar que el sitio conocido por El Parral es de aprovechamiento público, importante 452 pesetas.

Dada lectura de la instancia de Don Agustin Ruiz Yangüas, Maestro de la escuela municipal de niños de Fernandez-Gonzalez, en solicitud de que se le provea de un certificado en que conste que en el certámen verificado el 18 de Julio último, entre los niños que obtuvieron el primer premio en los exámenes generales de las escuelas públicas fue designado el primero por el Jurado entre los que practicaron los ejercicios el niño D. Julio Mayor, que asiste á la escuela del exponente, la Corporacion accedió á lo solicitado.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

Los de las Comisiones de Aguas, Campo-santo, Obras públicas y Regidor Sindico aprobando las cuentas de gastos causados en la segunda quincena del mes de Julio último en el entretenimiento y reparacion de las fuentes y encañados, importante 40 pesetas; en las reparaciones interiores ejecutadas en el Cementerio general, que asciende á 72 pesetas y 52 céntimos; en el entretenimiento y reparacion de los paseos públicos, que suman 354 pesetas; en el retejo general del Coliseo de esta Capital, importante 132 pesetas 76 céntimos; en el acopio de materiales y jornales empleados para la cimentacion del Palacio de Justicia, que asciende á 286 pesetas 73 cént.; en la reparacion de las aceras y empedrado público, que suma 266 pesetas 16 céntimos; en la compra y compostura de herramientas para las obras municipales, que asciende á 194 pesetas 88 céntimos; en la reconstruccion de la fachada de poniente del Teatro de esta Capital, que importa 1575 pesetas 73 céntimos; y en la reparacion y entretenimiento de los edificios del comun, que suma 285 pesetas 65 céntimos.

El de la Comision de Aguas, de conformidad con el del Arquitecto titular, proponiendo la reparacion de los tram-

pones de San Lesmes para que no se distraigan las aguas, cuya obra importará la cantidad de 20 pesetas.

La Corporacion acordó que la Comision de Alumbrado ejecute la resolucion adoptada para que los serenos que son tambien mozos del carbon opten desde luego entre uno y otro cargo.

Sesion del dia 22.

Presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde D. Lucio de la Puente.

Leída y aprobada el acta de la sesion anterior, la Corporacion acordó se remita á la Comision de Hacienda la instancia de Vicente Ortega en solicitud de que le conceda una subvencion para dar una corrida de toretes en la próxima feria de la Santa Cruz.

Dada lectura de la instancia de Don Mariano Hernando, de esta vecindad, apelando para ante la Diputacion Provincial del acuerdo de ocho del corriente recaído en su solicitud de 28 de Julio último, el Ayuntamiento acordó que se remita dicha instancia á la Superioridad con los informes que previene el artículo 135 de la ley municipal.

Se aprobaron los dictámenes siguientes:

Los de la Comision de Campo-santo manifestando que ha convenido con D. Lucas Villangomez en que el Ayuntamiento le ceda la pequeña parte del terreno que le pertenece colindante con otro del Sr. Villangomez en el término del Castillo, á calidad de que este deje un camino de servidumbre en dicho terreno cedido en la parte de S. E. que confina con otra heredad de los herederos de D. Pedro Prieto, de suerte que el Ayuntamiento pueda servirse de dicho camino, ya para utilizar las aguas de un algive inmediato, ya tambien para subir al Castillo, pudiendo el Sr. Villangomez usar libremente de dicho terreno, respetando la servidumbre que queda establecida y los derechos del Estado sobre fortificacion; y aprobando la cuenta del Cementerio general correspondiente al segundo trimestre del corriente año, ingresando el saldo de 914 pesetas que resultan á favor del Cementerio en la Depositaria municipal.

Los de las Comisiones de Limpieza, Secretaria, Teatro, Voluntarios de la República y Regidor Sindico aprobando la cuenta de gastos causados en la segunda quincena del mes de Julio en la limpieza de esguelas y alcantarillas públicas, importante 30 pesetas, en los gastos suplidos y devengados en el expediente instruido para acreditar que el sitio conocido por el «Parral» es de

aprovechamiento público, importante 452 pesetas; en la adquisicion de mobiliario para el Juzgado municipal y arreglo del despacho del Sr. Juez, que asciende á 327 pesetas 25 céntimos; en los gastos menores de las Casas Consistoriales durante el presente mes, que suma 67 pesetas 50 céntimos; y en la confeccion de una funda para el guarda voz del Teatro, importante 63 pesetas 25 céntimos.

Los de la Comision de Secretaria manifestando que se remita al Arquitecto titular la comunicacion del Depositario municipal pidiendo que se conviertan en balcones las ventanas del último piso de la casa Abasto y que se revoque la fachada principal de la casa, para que emita su informe, acompañando á la vez el presupuesto del coste que podrá tener la obra; y desestimando la instancia de D. Celestino Inclán, relojero de la Corporacion, en solicitud de que se le retribuya con alguna cantidad por los nuevos servicios que viene prestando desde que se estableció el reloj en la torre de San Juan, asignándole en nómina la cantidad que el Ayuntamiento considere procedente, en atencion á que si bien es cierto que hoy tiene algun trabajo mayor, tambien lo es que el que ha tenido anteriormente ha sido bien insignificante, y que la gratificacion que disfruta no es por el cuidado y arreglo de cierto número de relojes, sino por los que tuviera el Ayuntamiento, y uno mas es bien poco.

Se acordó la colocacion de una estanteria de tablas en la Secretaria del Juzgado de primera instancia, y la adquisicion de tres sillones que solicita el Sr. Juez.

Se aprobó el dictámen de la Comision de Voluntarios de la República no admitiendo los sesenta y seis uniformes presentados por el contratista D. Marcos Martinez por no reunir las condiciones de la contrata.

Habiendo manifestado el Sr. Gallardo que los gastos causados en la reedificacion de la fachada de Poniente del edificio Teatro hasta fin de Julio exceden en 454 pesetas 19 céntimos al crédito de 5975 pesetas 50 céntimos en que se presupuestó dicha obra por el Arquitecto titular, no habiéndose podido expedir libramiento para pagar la cuenta de la segunda quincena de Julio, importante 1505 pesetas 73 céntimos por este motivo, y que en su opinion lo que procede es rehacer dicha cuenta hasta apurar el crédito y librar en suspenso las 454 pesetas 19 céntimos de déficit y los nuevos gastos que se ocasionen en dicha obra que no

está aun concluida, consignándose dicho exceso en el presupuesto extraordinario, la Corporacion accedió á las indicaciones de dicho Sr. Capitular.

Sesion extraordinaria del 24.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fernandez Izquierdo.

Constituidos á las nueve y media de la mañana en la Sala Capitular los Señores anotados al márgen, previa convocatoria pasada al efecto, se dió lectura del acta de la sesion ordinaria celebrada el 22 del corriente; y estando dicho documento conforme con todo lo acordado, la Corporacion dispuso prestarle la debida aprobacion.

Inmediatamente el Sr. Alcalde dió las gracias á todos los individuos de la Corporacion por los buenos servicios y por el eficaz auxilio que le han prestado desde que se halla al frente de dicho cargo, dirigiendo á los señores Concejales salientes una sentida despedida.

Sesion inaugural del Ayuntamiento de Burgos.

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Fernandez Izquierdo, Sr. Concejales Don Eduardo Olasagasti y Sr. Alcalde.

Constituidos á las diez de la mañana del dia 24 de Agosto de 1875 en la Sala de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. D. Federico Fernandez Izquierdo, Alcalde popular, D. Lucio de la Puente, D. Ildefonso Miegimolle, D. Miguel Moral y D. Ramon Serrano, primero, tercero, cuarto y quinto Tenientes de Alcalde, y los Regidores D. Nicanor Diez Salazar, D. Saturnino Delgado, D. Santiago Valdivielso Bonis, D. Nicolás Espinosa, D. José Casans, D. Calixto Martinez, D. Eusebio Andrio, D. Rafael Garcia, D. Mariano Villanueva, D. Valentin Lorente, D. Luciano Manzano, D. Próspero Gallardo, D. Santiago Rodriguez y D. Andrés Riveras individuos del Ayuntamiento saliente, en union de los Sres. del entrante D. Eduardo Olasagasti, D. Santiago Diez y Diaz, D. Antonio Maté, D. Mateo Vidiella, D. Julio Garcia de Quevedo, D. Ambrosio Ruiz, D. Pascual Moliner, D. Angel Iradier, D. Valentin Miñon, D. Guillermo Arija, D. Miguel Salinas, D. Jacinto Sevilla, D. Francisco Aparicio, D. Ildefonso Cuellar, D. Teodoro Selva, D. Lesmes Perez y D. Cecilio Diez, el Sr. Presidente del Ayuntamiento saliente ordenó á la Secretaria leer el art. 47 de la ley municipal y la lista de los Sres. Concejales electos por orden de votos, para instalarlos en sus respectivos cargos; y verificado, lo fueron en el orden si-

guiente: D. Eduardo Olasagasti, D. Santiago Diez y Diaz, D. Próspero Gallardo, D. Federico Fernandez Izquierdo, D. Santiago Rodriguez Alonso, D. Antonio Maté, D. Luciano Manzano, D. Mateo Vidiella, D. Julio Garcia de Quevedo, D. Ambrosio Ruiz, D. Andrés Riveras, D. Pascual Moliner, D. Angel Iradier, D. Valentin Lorente, D. Valentin Miñon, D. Guillermo Arijá, D. Miguel Salinas, D. Jacinto Sevilla, D. Francisco Aparicio, D. Ildefonso Cuellar, D. Teodoro Selva, D. Lesmes Perez, D. Cecilio Diez.

Acto seguido se retiraron los Concejales salientes que no han sido reelegidos, Sres. D. Lucio de la Puente, D. Ildefonso Miegimolle, D. Miguel Moral, D. Ramon Serrano, D. Nicanor Diez Salazar, D. Saturnino Delgado, D. Santiago Valdivielso Bonis, D. Nicolás Espinosa, D. José Casans, Don Calixto Martinez, D. Eusebio Andrio, D. Rafael Garcia y D. Mariano Villanueva.

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Eduardo Olasagasti, Concejal que ha obtenido mayor número de votos, acordó proceder á la eleccion de Sr. Alcalde: los Concejales llamados por orden de votos, fueron depositando uno á uno las papeletas en la urna destinada al efecto; y terminada la votacion, el Sr. Presidente sacó de la urna las papeletas una á una, leyendo en voz alta su contenido, que el Secretario del Ayuntamiento anotaba en el acta, siendo el resultado del escrutinio que el Sr. D. Federico Fernandez Izquierdo obtuvo 22 votos para el cargo de Alcalde, y el Sr. D. Próspero Gallardo un voto, siendo proclamado por el Sr. Presidente interino el Sr. D. Federico Fernandez Izquierdo Alcalde de este distrito municipal y Presidente de su Ayuntamiento. Acto seguido el elegido pasó á ocupar la Presidencia y recibió las insignias de su cargo, significando en sentidas frases á la Corporacion el agradecimiento de que estaba poseido por el alto honor que acababa de dispensarle, y ofreciendo defender y promover los intereses colectivos de la Ciudad y la ejecucion de los acuerdos municipales, para lo cual contaba desde luego con el consejo y la experiencia de todos los Sres. Capitulares y con el recto espíritu de justicia que esperaba presidiera á todos los actos del Ayuntamiento.

En este momento entró en el salon el Concejal electo D. Julian Gallo, é inmediatamente fue instalado por el Sr. Presidente en el puesto que le corresponde.

En seguida se acordó proceder á la eleccion de primer Teniente de Alcalde: verificada la votacion en la misma forma que la anterior, y hecho el escrutinio, el Sr. Presidente anunció que D. Próspero Gallardo habia obtenido 25 votos para el expresado cargo, y D. Julio Garcia de Quevedo un voto, siendo proclamado el Sr. D. Próspero Gallardo por el Sr. Presidente primer Teniente de Alcalde de esta Capital; y posesionado en el puesto correspondiente, recibió las insignias de su cargo.

En la misma forma se procedió á la eleccion de segundo Teniente de Alcalde, anunciando el Sr. Presidente que D. Julio Garcia de Quevedo habia obtenido 25 votos, y D. Pascual Moliner un voto, proclamando el Sr. Presidente á dicho Señor segundo Teniente de Alcalde; y posesionándole en su puesto, recibió las insignias del cargo.

Inmediatamente se procedió en la misma forma á la eleccion de tercer Teniente de Alcalde, y el Sr. Presidente anunció que D. Andrés Riveras habia obtenido 20 votos para el expresado cargo, resultando cuatro papeletas en blanco, siendo proclamado el expresado Señor tercer Teniente de Alcalde; y posesionado en el puesto correspondiente, recibió las insignias de su cargo.

Acto seguido se procedió á la eleccion de cuarto Teniente de Alcalde, resultando del escrutinio que D. Francisco Aparicio Mendoza obtuvo 22 votos, apareciendo dos papeletas en blanco; y proclamado dicho Señor por el Sr. Presidente cuarto Teniente de Alcalde, fue posesionado en su puesto y recibió las insignias del cargo.

Sin dilacion se procedió á la eleccion de quinto Teniente de Alcalde, en la misma forma, anunciando el Sr. Presidente que D. Valentin Lorente habia obtenido 22 votos para dicho cargo resultando dos papeletas en blanco; y proclamado dicho Sr. quinto Teniente de Alcalde por el Sr. Presidente, fue posesionado en su puesto y recibió las insignias del cargo.

Terminada la eleccion de los Tenientes de Alcalde, el Ayuntamiento acordó nombrar dos Concejales que con el nombre y carácter de primero y segundo Procuradores Síndicos representen á la Corporacion en todos los juicios que deba sostener en defensa de los intereses del Municipio, y censuren y revisen todas las cuentas y presupuestos locales: verificada por papeletas la votacion para primer Síndico, y hecho el escrutinio, el Sr. Presidente anunció que D. Guillermo

Arijá habia obtenido 20 votos para el expresado cargo, resultando 5 papeletas en blanco, siendo proclamado dicho Sr. por el Sr. Presidente primer Síndico de este Ayuntamiento: acto seguido se procedió á la eleccion de segundo Síndico, anunciando el Sr. Presidente que D. Valentin Miñon habia obtenido 20 votos para dicho cargo, D. Francisco Aparicio un voto y tres papeletas en blanco, siendo proclamado el Sr. Miñon por el Sr. Presidente segundo Síndico del Ayuntamiento.

Inmediatamente acordó el Ayuntamiento celebrar sus sesiones ordinarias en los dias lunes y viernes de cada semana no festivos, á las cinco de la tarde, con lo cual se dió por terminada la sesion inaugural.

(Se continuará.)

Providencias judiciales.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Briviesca.

D. Andrés Gonzalez Marron, Juez de primera instancia de Briviesca y su partido,

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo, única vez y por término de treinta dias, á seis hombres montados y armados que titulándose carlistas se presentaron en el pueblo de Caborredondo y llevaron un caballo procedente de la parada de Fresno de Rodilla, propio de D. Rafael Pascual Puerta vecino de Monasterio, para que contesten á los cargos que contra los mismos resultan en la causa pendiente con tal motivo, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Briviesca á siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.— Andrés Gonzalez Marron.— Por mandado de S. Sría., Braulio Sagredo.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA de Lerma.

D. Gregorio Garcia Cantero, Juez municipal con funciones de primera instancia por ausencia del propietario en uso de licencia,

A todos los Jueces de instruccion y demás autoridades de la Nacion hago saber: Que en el sumario de causa criminal que se sigue en este Juzgado contra Joaquin de Abajo y otros vecinos de Tejada sobre hurto de reses, se ha decretado la prision de dicho Joaquin y resuelto su captura y remision á este Juzgado y su cárcel con las se-

guridades debidas. Y en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento treinta de la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, se expide esta requisitoria, que se dirigirá y publicará cual corresponde.

Dado en Lerma á seis de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.— Gregorio Garcia.— Por su mandado, Miguel Bravo Revilla.

Alcaldía popular de Lerma.

Ignorándose el paradero de Benito de la Rubia, Francisco y Fulgencio Martin Adrian, mozos comprendidos en la actual reserva extraordinaria, he dispuesto anunciarlo en el Boletín oficial de la provincia para que llegue á noticia de los interesados y se presenten el dia 12 y hora de las ocho de la mañana en la Casa Consistorial á exponer lo que á su derecho convenga, parándoles en otro caso el perjuicio que haya lugar.

Lerma 6 de Agosto de 1874.— El Alcalde, Antonio Chichon Fernandez.

Anuncios particulares.

En la imprenta de CARINENA, calle de Lain-Calvo, Pasaje de la Flora, se hallan de venta las Cédulas de citacion á los mozos para el acto de la declaracion de soldados y demás operaciones de la quinta, con el acto de notificacion. Tambien se han impreso los Estados del movimiento de poblacion y cuantos documentos necesitan los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

TESORO DE MADRID.

Con este título acaban de establecer en Madrid, calle de Relatores, número 20, los Sres. Ortiz, Morales y Compañía una Sociedad comercial que tiene por principal objeto ocuparse, además de los negocios de su título, en comprar y vender en comision artículos de comercio, fincas de todas clases, préstamos en dinero, promover expedientes y de otros negocios. Para mas pormenores en esta Ciudad, los dará su representante D. Francisco Hernando Alameda, que vive en el Espolon número 24. 1

Mesa de billar en venta.

La persona que quiera adquirir una buena mesa de billar, usada, con todos sus accesorios, puede pasar á Lerma á tratar con D. Nicomedes Rodriguez, quien se la arreglará á un precio sumamente barato. 2—8